



DEVUELVASE DINERO POR DESCUENTO EN LA LIQUIDACION DE SUELDO MES JUNIO DEL 2017 POR COTIZACIONES PACTADA DEL ISAPRE MASVIDA DE DOÑA MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE

DECRETO (E) N° 3738

CHILLAN VIEJO, 14 NOV 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° Decreto Alcaldicio (E) N° 40 del 11.01.2011, que aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido desde 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Coordinadora Comunal de Integración en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PIE.

2.- Planilla de pago cotizaciones Independiente o voluntaria Isapre Masvida de fecha 15.09.2017, por monto cancelado \$ 16.466.- por pago de cotización pactada de la funcionaria doña María Soledad Veloso Freire.

3.- Detalle de pago de cotización previsionales de depósitos de ahorro voluntario fondo de pensiones Isapre Nueva Masvida del mes junio 2017, donde no registra el pago cotización pactada.

4.- Planilla de remuneración del mes junio del 2017, donde registra el descuento de cotización pacta y no cancelada.

5.- La necesidad de devolver a la funcionaria doña María Soledad Veloso Freire, el monto de \$ 16.466.- por el pago realizado personalmente de su cotización pactada del mes junio 2017, que no fue cancelado por error de omisión.

DECRETO:

1.-DEVUELVASE, dinero descontado en la liquidación de sueldo mes junio del 2017, a doña **MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Run.: [REDACTED] Coordinadora del PIE en el Departamento de Educación Municipal, por un monto de \$ 16.466.- por el pago realizado personalmente de su cotización pactada del mes junio 2017, que no fue cancelado por error de omisión.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta 2141002005 Isapre Masvida.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



FAL / UAV / HHH / OES / MY / pol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.

13 NOV 2017